



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de
emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

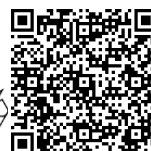
Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 25 de mayo de 2018 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

En el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, la tensión continúa acrecentándose y la situación, deteriorándose, pues Israel, la Potencia ocupante, sigue lanzando agresiones militares contra el pueblo palestino y violando sus derechos humanos. Las actividades de asentamiento israelíes, el bloqueo y los ataques perpetrados contra la población civil de la Franja de Gaza, la demolición de viviendas, los desalojos, las incursiones militares, la retórica incendiaria y las provocaciones no solo persisten, sino que además están aumentando rápidamente.

En particular, el número de víctimas mortales de los ataques letales llevados a cabo deliberadamente por Israel contra manifestantes civiles en la Franja de Gaza sigue creciendo, ya que, desde nuestra carta anterior, muchas víctimas han fallecido a causa de sus heridas. Miles de civiles heridos siguen precisando atención médica de urgencia, lo que sobrecarga todavía más el sistema de atención sanitaria de Gaza, ya extremadamente desbordado y empobrecido, y pone de relieve el profundo trauma y el costo humano que soportan innumerables civiles inocentes y sus familias tras los ataques perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes, en grave contravención del derecho internacional.

Al mismo tiempo, Israel, la Potencia ocupante, no cesa en sus actividades de confiscación y colonización de tierras palestinas en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, lo cual constituye también una infracción grave del derecho internacional y una violación y un incumplimiento deliberados de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Como sostuvo el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio en la exposición informativa que presentó ante el Consejo de Seguridad el 23 de mayo de 2018, no han remitido la construcción ni la ampliación de los asentamientos, en particular en la Jerusalén Oriental Ocupada y las zonas colindantes, lo que sigue fragmentando la contigüidad de nuestra tierra y



menoscabando las pocas perspectivas que puedan quedar a estas alturas de alcanzar una solución biestatal.

Todas esas acciones destructivas y contrarias a derecho están empeorando las condiciones sobre el terreno, ya de por sí críticas e inestables, de modo que generan más angustia entre la población civil palestina y evidencian de forma clara el rechazo por Israel de las normas más básicas del derecho internacional y de los pilares de una paz justa, que el Estado de Palestina sigue empeñado en lograr, junto con el resto de la comunidad internacional.

A ese respecto, debo señalar a su atención el provocador anuncio formulado hace dos días por el Ministro israelí Avigdor Lieberman sobre la intención de poner en marcha planes para construir de forma inmediata 2.500 viviendas en al menos 30 asentamientos ilegales a todo lo largo y ancho de la Ribera Occidental ocupada. Además, también se ha anunciado la intención de construir otras 1.400 viviendas, de forma que el total ascenderá a 3.900 unidades, lo que conllevará el traslado de miles y miles de colonos israelíes ilegales a nuestra tierra.

Esas medidas constituyen nuevas violaciones flagrantes del derecho internacional, entre otras cosas, de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, por la Potencia ocupante, y de los constantes llamamientos mundiales para que Israel detenga por completo su destructiva campaña de asentamientos ilegales en el Estado de Palestina Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Esas violaciones deben condenarse enérgica e inequívocamente, y debe exigirse a Israel que ponga fin de inmediato y por completo a esas acciones ilegales.

Las reiteradas declaraciones de las autoridades israelíes y los esfuerzos para llevar a la práctica esos planes ponen de manifiesto, una vez más, que Israel es un Estado colonialista y expansionista, que no respeta la ley. Israel busca descaradamente ampliar la población de colonos extremistas e imponer el “Gran Israel” en toda la Palestina histórica, y trabaja sin cesar con objeto de anexionar de facto grandes extensiones de tierra de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Lamentablemente, las recientes medidas provocadoras y contrarias a derecho de los Estados Unidos, Guatemala y el Paraguay solo han servido para animar todavía más a Israel a insistir en su empeño de construir asentamientos ilegales, al margen de la legalidad y del consenso internacionales, y sin temor a las consecuencias.

Hoy, también nos vemos obligados a señalar a su atención el peligroso aumento de la deshumanización de que es objeto el pueblo palestino en la retórica israelí, así como en algunas declaraciones formuladas ante el Consejo de Seguridad.

A pesar de que, desde el 30 de marzo, 117 manifestantes civiles palestinos desarmados han sido asesinados a tiros por las fuerzas de ocupación israelíes, y más de 13.000 personas han resultado heridas, muchas de ellas de gravedad y de forma permanente, la Potencia ocupante sigue insistiendo, contra toda lógica y con total descaro, en que ella es la víctima y la que se ve amenazada por la población civil indefensa que sufre su ocupación. Rechazamos categóricamente esas declaraciones, así como ese discurso absurdo y degradante, que queda totalmente desmentido por el elevado número de bajas palestinas y los tipos de heridas infligidas a miles de civiles inocentes palestinos, incluidos niños, a manos de las fuerzas de ocupación israelíes.

Diversas organizaciones internacionales, incluidos grupos de derechos humanos, han informado de que los tipos de heridas sufridos por quienes han muerto o han resultado heridos a manos de los francotiradores israelíes demuestran que las balas usadas contra los manifestantes habían sido diseñadas para matar. En los sitios web de caza, las balas de 7,6 mm se anuncian como “diseñadas para fragmentarse y esparcirse rápidamente” y “para causar el máximo daño interno al animal”. Los

francotiradores israelíes han utilizado esa munición contra hombres, mujeres y niños palestinos desarmados que protestan por sus derechos.

Según la organización Medical Aid for Palestinians: “La mayoría de las personas han sido heridas en las piernas, y en muchos casos corren un alto riesgo de amputación [...] el tipo de heridas que han sufrido puede dejarlas mutiladas de por vida”. El Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) también confirmó que “los manifestantes recibieron disparos sistemáticos en las extremidades inferiores (que destrozaron fémures, rodillas y tobillos), el abdomen, la espalda o la cabeza”; que el sistema de atención sanitaria en Gaza estaba “al borde del colapso”; y que Gaza se enfrentaba “a un enorme desastre sanitario y humano”.

A pesar de las innumerables pruebas presentadas por las organizaciones de derechos humanos, el personal paramédico y los periodistas que trabajan sobre el terreno, y de los testimonios y el material audiovisual facilitados por testigos, en que se describe y muestra cómo los francotiradores, tanques y drones israelíes atacan a manifestantes pacíficos palestinos, es profundamente lamentable y preocupante que algunos Estados parezcan creer que Israel es incapaz de hacer daño, y que el ocasionado a los palestinos tiene que haber sido provocado por ellos mismos y ser consecuencia de sus propios actos.

Esto refleja la deshumanización creciente que el pueblo palestino ha venido soportando año tras año, que no permite que sus acciones se vean simplemente como actos de seres humanos que quieren libertad, sino que hace que se observen a través de un prisma distorsionado de terrorismo. Un niño, una mujer o un hombre palestino que sujeta una bandera palestina y reclama derechos humanos fundamentales queda catalogado como un terrorista o como alguien que ha sido manipulado por un terrorista. No se plantea una tercera alternativa: que esas personas sean simplemente seres humanos, como todas las personas de este mundo, que quieren llevar una vida normal, ordinaria, en paz y libertad, sin la ocupación ni los decenios de desposesión, privación y cautiverio que se han visto obligados a sufrir.

Esta trágica realidad quedó fielmente reflejada en la declaración formulada el 18 de mayo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con los manifestantes palestinos: “En esencia, están encerrados en un barrio marginal desde que nacen hasta que mueren; desprovistos de dignidad; deshumanizados de tal forma por las autoridades israelíes que parece que los oficiales ni siquiera consideran que esos hombres y mujeres tienen el derecho de protestar ni sobrados motivos para hacerlo”.

Reconociendo este fenómeno, en una reunión informativa para la prensa, celebrada el 22 de mayo en la ciudad de Gaza, el Comisionado General del OOPS destacó que: “deshumanizar a toda una comunidad no traerá la paz a la región. Es fundamental reconocer que los refugiados de Palestina tienen los mismos derechos y aspiraciones que cualquier otro habitante del planeta, tienen el derecho a vivir en condiciones de seguridad y en libertad, y a acceder a servicios y oportunidades apropiados y esenciales”. Además, el Sr. Lakhdar Brahimi de The Elders recordó que: “los palestinos tienen derecho a luchar por sus derechos utilizando todos los medios legítimos a su alcance, incluidas las protestas pacíficas; los palestinos de Gaza son tan titulares de ese derecho como los israelíes de Tel Aviv o los estadounidenses de Washington”.

Llegados a este punto, cabe recordar que no es la primera vez que se protesta contra la opresión israelí. Los palestinos llevan decenios protestando y rechazando las condiciones inaguantables a que han estado sometidos desde hace 70 años, y buscan desesperadamente llamar la atención sobre su difícil situación. Por consiguiente, el intento de vincular a todos los manifestantes palestinos a un grupo

político determinado o de sostener que están siendo manipulados por un grupo no solo es desacertado, sino que constituye una provocación, un insulto y una desestimación de su reclamación histórica de libertad y justicia y de los derechos que se les sigue negando cruelmente.

Esa deshumanización sistemática del pueblo palestino nos obliga a insistir en la condición humana de los palestinos, que con tanta insensibilidad se está descartando. Los palestinos, como todos los seres humanos, son personas que no pueden soportar decenios de opresión, dominio y control violentos a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, sin al menos manifestar su rechazo ante esa injusticia, entre otros medios, a través de protestas pacíficas. En esas circunstancias, no resulta extraño, sino más bien comprensible y previsible, que los palestinos se alcen en protesta contra las condiciones insoportables que se les imponen. No hay nada que justifique que un país asedie a millones de personas, y que las asesine y mute cuando osen reclamar su libertad.

A ese respecto, cabe destacar que este caso en que se ha disparado contra manifestantes pacíficos en Gaza no es, en modo alguno, el primero en que Israel ha atacado y aterrorizado a civiles, sino que engrosa un largo historial de actos de violencia y terror perpetrados por Israel contra los civiles palestinos. Se trata de algo que viene haciendo desde antes de su creación, entre otros medios, a través de grupos terroristas, como Irgun y Haganah. De hecho, en 2009, la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza concluyó que los ataques militares israelíes en Gaza tenían por objeto “castigar, humillar y aterrorizar a la población civil”.

El efecto destructivo de las violaciones mencionadas es inmenso. No hay forma de insistir lo suficiente en esto, en un contexto caracterizado por el aumento de las tensiones, el deterioro de las condiciones humanitarias y socioeconómicas, y la profundización de la ira y la desesperación entre el pueblo palestino que vive bajo esta ocupación desde hace más de medio siglo. Exhortamos una vez más a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a velar por la protección del pueblo palestino, adoptar medidas serias y concretas para lograr el cese completo de todas las actividades de asentamiento y hacer que Israel rinda cuentas por todos los crímenes que ha cometido, antes de que sea demasiado tarde y desaparezca cualquier perspectiva de lograr una paz justa. A ese respecto, los acontecimientos recientes reafirman la necesidad imperiosa de que la Corte Penal Internacional abra inmediatamente una investigación penal de las violaciones flagrantes del derecho internacional perpetradas por Israel.

Se trata de una cuestión urgente. Ya no basta con condenar o simplemente sentir consternación por las acciones ilegales de Israel; es preciso adoptar medidas para poner fin a su ocupación. El Consejo de Seguridad debe actuar de forma inmediata para cumplir las obligaciones que le atañen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y aplicar sus propias resoluciones, sin excepción. Este es el primer paso, y el más importante, para comunicar a la Potencia ocupante que no se seguirán tolerando sus desafíos, obligarla a que ponga fin a sus violaciones, y crear así un entorno propicio para el diálogo y las negociaciones necesarias con miras a acabar con esta injusticia descomunal, de modo que el pueblo palestino pueda finalmente vivir en libertad y dignidad, en su propio Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital.

A pesar de los decenios de opresión sufridos por el pueblo palestino, mantenemos nuestra adhesión a la justicia y la dignidad humana, y seguimos convencidos de que los medios diplomáticos, políticos y populares pacíficos y la legitimidad internacional conducirán al fin de nuestro sufrimiento. Confiamos en que, un día, la constancia que hemos mantenido en medio de toda esta opresión sirva de

ejemplo y demuestre que, a pesar de todo, logramos vivir con dignidad y defender los valores del sistema jurídico internacional.

La presente carta se suma a nuestras 636 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 22 de mayo de 2018 ([A/ES-10/782-S/2018/485](#)), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sr. Riyad **Mansour**
Embajador y Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas
